

<b>MUNICIPIO DE TETIPAC GUERRERO</b>	
<b>Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2019.</b>	
<b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b>	<b>La Ley de Ingresos</b> es aquella que establece anualmente los ingresos municipales que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y que serán destinados a cubrir los gastos públicos estimados.
<b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b>	Los Ingresos provienen de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos)</li> <li>• La transferencia de recursos estatales, subsidios, etc.</li> <li>• La transferencia de recursos federales (participaciones y aportaciones)</li> </ul>
<b>Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b>	El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el municipio entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. El H. Ayuntamiento requiere recursos para poder cumplir con sus funciones, a estos recursos se le denomina Gasto Público el cual se autoriza por la Cámara de Diputados. En el Presupuesto de Egresos se especifica monto y destino de los recursos económicos que el Municipio requiere durante el año para poder lograr los resultados comprometidos y demandados por la sociedad.
<b>¿En qué se gasta?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto Corriente: Los gastos necesarios para el funcionamiento del Municipio, por ejemplo subsidios que se entregan mediante los programas sociales, salarios, pago de pensiones y gastos de operación, como materiales y suministros (agua, luz y teléfono, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios.</li> <li>• Gasto de Inversión: Es la adquisición de bienes muebles e inmuebles y los recursos que se utilizan para la construcción, mantenimiento, y modernización de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo económico del país y la creación de empleos, por ejemplo carreteras, obras hidráulicas, hospitales, entre otros.</li> </ul>
<b>¿Para qué se gasta?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno: Seguridad, Legislación y Gobierno.</li> <li>• Desarrollo social: Educación, Salud, Servicios Básicos, etc.</li> <li>• Desarrollo económico: Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en general.</li> </ul>
<b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b>	Los ciudadanos pueden participar formando comités de observación para saber como se esta ejerciendo el recurso y vigilar si se está cumpliendo con sus obligaciones, así como pueden acceder a la información pública a través de la página web: <a href="https://www.tetipac.gob.mx">https://www.tetipac.gob.mx</a>

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>66,053,509.86</b>
Impuestos	856,812.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	2,226,167.84
Productos	70,202.00
Aprovechamientos	1,177,941.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado	61,722,387.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pe	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-

<b>¿En que se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>66,053,509.86</b>
Servicios Personales	25,365,857.81
Materiales y Suministros	7,160,431.48
Servicios Generales	5,271,723.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,587,352.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	625,170.88
Inversión Pública	22,012,005.27
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	1,030,968.12